

**DATOS DEL BENEFICIARIO**

Prenombre y apellido / Nombre, razón social o denominación: \_\_\_\_\_  
 C.U.I.T. N°: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Cód. postal: \_\_\_\_\_ Contacto: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES DE CIERRE DE CAMBIO**

Solicito/Solicitamos a este Banco el cierre de cambio de la presente operación y proceder por su contravalor de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Cerrar cambio \_\_\_\_\_ de la presente operación, por la suma de: moneda: \_\_\_\_\_ importe: \_\_\_\_\_  
 ( \_\_\_\_\_ )  
 compuesta de la siguiente forma:

PRINCIPAL / F.O.B.		FLETE		SEGURO		OTROS:	
(Cód: _____)		(Cód: _____)		(Cód: _____)		(Cód: _____) (*)	
MONEDA	IMPORTE	MONEDA	IMPORTE	MONEDA	IMPORTE	MONEDA	IMPORTE

**Origen de los fondos:** \_\_\_\_\_

Acreditar en mi / nuestra \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ (\*\*) radicada en unidad de negocios \_\_\_\_\_, el producto de la presente liquidación y debitar los gastos y comisiones derivados de la misma.

(\*): Concepto no permitido para cursar a través del S.M.L.

(\*\*): En caso de utilizar cuenta corriente especial o caja de ahorros en dólares para poder realizar la acreditación, autorizo/autorizamos a debitar vuestros gastos y comisiones de la \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_.

Valor hoy  Valor normal

B.P.B.A. puede cerrar cambio directamente.

En el día cerraremos operaciones de Importación, pasen simultáneamente las mismas a la mesa de cambio.

Cerraremos en forma directa con la mesa de cambios.

Cerraremos a través de corredor de cambios. \_\_\_\_\_

Cursar la presente operación por el Sistema de Pagos en Monedas Locales.

Posteriormente, autorizamos a debitar nuestra cuenta aplicando el resultante a la cancelación de la \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

**MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA**
**Operaciones relacionadas al comercio internacional:**

Cobro de exportación (código: B01).

Cobros anticipados de exportación (código: B02).

Prefinanciación de exportación del exterior (código: B03).

Otro concepto: \_\_\_\_\_ (código: \_\_\_\_\_)

**Otras operaciones:**

Otras transferencias corrientes (jubilaciones y pensiones, donaciones, becas y gastos de estudio) (código: I08)

Transferencias personales (ayuda familiar) (código: I07)

Turismo y viajes (código: S06)

Otros servicios empresariales (código: S22)

Otro concepto: \_\_\_\_\_

**COMPLETAR SÓLO PARA OPERACIONES CURSADAS POR S.M.L.**

Ordenante: \_\_\_\_\_ C.P.F. / C.N.P.J.: \_\_\_\_\_

Cuenta de Origen: \_\_\_\_\_ En Banco: \_\_\_\_\_

Agencia / Sucursal: \_\_\_\_\_ En Banco: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PRESENTADA SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL B.C.R.A.**

Copia de factura N°: \_\_\_\_\_

Copia de orden de compra: \_\_\_\_\_

Copia de documento de transporte (Carta de Porte, BL, y/o Guía Aérea)

Copia de permiso/s de embarque (parcial 4) con consignación de fecha de carga e intervención de guarda (anverso y reverso)

Copia de contrato u otro (especificar): \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_





emitidos por no residentes con liquidación en pesos y no he adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera y no he entregado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, cryptoactivos o títulos valores depositados en el exterior y me comprometo a no concertarlas, realizarlas, adquirirlas y/o entregarlos por los próximos 180 días corridos subsiguientes a partir de la fecha en que se requiere el acceso al Mercado Libre de Cambios para la presente operación de cambio.

Tomo conocimiento, que en el caso de títulos valores emitidos bajo ley argentina, el plazo a computar mencionado en el párrafo precedente es de 90 días corridos, como así también el plazo de 180 días corridos en los términos del punto 3.16.3.1 y 3.16.3.4 es para operaciones de títulos valores realizadas a partir del 12.05.23.

En el caso de tratarse de una persona humana, declaro bajo juramento que la presente utilización de este mecanismo no supera el límite anual establecido en el texto ordenado de exterior y cambios, en el conjunto de las entidades.

En el caso de tratarse de una persona jurídica declaramos bajo juramento que a la fecha de emisión de esta certificación no registramos incumplimientos en materia de ingreso y liquidación de cobros de exportaciones de servicios. Asimismo, nos comprometemos a que los fondos no liquidados en virtud de este mecanismo serán utilizados para pagar remuneraciones netas de trabajadores en moneda extranjera dentro del límite del 20% previsto en el artículo 107 de la Ley de Contrato de Trabajo y en caso que dichos fondos al 31.12.22 no hayan sido destinados al uso mencionado precedentemente serán liquidados en el mercado de cambios dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN DE FIRMA / CARÁCTER LEGAL: \_\_\_\_\_

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

**Dejo constancia de haber recibido en este acto:**  Copia del presente contrato.

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN DE TODAS LAS FIRMAS DEL PRESENTE (RESERVADO B.P.B.A.)**

FIRMA PERSONAL DEL BANCO CERTIFICANTE: \_\_\_\_\_

SELLO ACLARATORIO: \_\_\_\_\_

